

EDICTO:  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación No. 2016-01228 que se adelanta contra del FISCAL 137 SECCIONAL DE FLORIDA, VALLE, se ha dictado auto que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

"REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO- COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA - Santiago de Cali, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).- Radicación No. 2016-01228-00. AUTO No. 813. Visto el informe secretarial que antecede, estima esta Magistratura que en aras de impulsar las diligencias, y salvaguardar los derechos de defensa y contradicción del Fiscal investigado, se hace necesario la práctica de las siguientes probanzas, por tanto, se DISPONE: PRIMERO: OFICIAR a la Dirección Seccional de Fiscalías, para que se sirva informar a este Despacho, los aspectos que pasan a relacionarse: A). Indicar los funcionarios que fueron designados en calidad de Fiscal 137 Seccional de Florida, Valle, en el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2010 y el 30 de octubre de 2017, allegando las resoluciones de nombramiento, actas de posesión correspondientes, y datos de localización conocidos de estos funcionarios. B). .....Establecido lo anterior, por Secretaría deberá notificarse del auto de apertura de investigación disciplinaria emitido en estas diligencias, a los funcionarios que fungieron como Fiscal en el periodo establecido en el literal A, conforme con la información que se obtenga de la Dirección Seccional de Fiscalías. Efectuada la notificación, vuelvan las diligencias a Despacho. CUMPLASE: El Magistrado (fdo) LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

**IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE FEBRERO.**

En constancia, se fija el presente Y para notificar a quienes no lo hicieron personalmente del contenido del auto transcrito, se fija el presente **EDICTO**, en lugar visible de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, por el término de tres (3) días hábiles y en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), conforme con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002, **HOY 15 DE FEBRERO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**



GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario de la Comisión.

**DESFIJACION: HOY 17 DE FEBRERO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE**, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.



GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario de la Comisión.